



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

| | |
|-----------------------|-----------|
| COMUNICACIÓN "A" 6806 | 4/10/2019 |
|-----------------------|-----------|

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
RUNOR 1 - 1493

***Régimen Informativo Contable Mensual.
Efectivo Mínimo y Aplicación de Recursos.
(R.I.E.M.-A.R.). Modificaciones.***

Nos dirigimos a Uds. para hacerles llegar el Anexo XXII con las instrucciones especiales para la presentación de la posición unificada septiembre/octubre 2019 -en moneda extranjera- conforme a lo dispuesto en la Comunicación "A" 6803.

Adicionalmente, les hacemos llegar la página 25 con la incorporación de los controles de validación 524 y 525.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Rodrigo J. Danessa
Gerente Principal de Régimen Informativo y
Centrales de Información a/c

Estela M. del Pino Suárez
Subgerente General del Régimen Informativo y
Protección al Usuario de Servicios Financieros

ANEXO



| | |
|----------|--|
| B.C.R.A. | PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL |
| | Sección 6. Efectivo mínimo y aplicación de recursos. |

| Código | Leyenda | Causa |
|--------|--|--|
| 517 | FALTA INFORMAR PARTIDA 700100/00001 – DISEÑO 5751 | No se informó el importe correspondiente al total de disminución de exigencia unificada. |
| 518 | C6 DE PARTIDA 700100/00001 MAL INFORMADO – DISEÑO 5751 | El importe informado para esta partida no coincide con el cálculo efectuado en el BCRA, teniendo en cuenta lo indicado en el punto 6.1.2.1.ix) de las presentes instrucciones. |
| 521 | FALTA INFORMAR PARTIDA 907100/00001 – DISEÑO 5751 | No se informó el importe correspondiente al total de exigencia sobre obligaciones comprendidas bimestral. |
| 522 | C6 DE PARTIDA 907100/00001 MAL INFORMADO – DISEÑO 5751 | El importe informado para esta partida no coincide con el cálculo efectuado en el BCRA, teniendo en cuenta lo indicado en el punto 6.1.2.1.ix) de las presentes instrucciones. |
| 523 | INCONSISTENCIA EN PARTIDA 500000/TP (ESPECIES 5330,13000 Y 14000) POSICIÓN UNIFICADA (aplicable en informaciones de agosto/ enero) | Conforme a lo establecido en el punto 1.13.11. de las NP, se verificó que el promedio de los importes declarados en la partida: - 500000/5330 es menor al promedio de los importes informados en las partidas 500105/TP más 210100/5330 para ambos períodos de la posición unificada, o bien - 500000/13000 es menor al promedio de los importes informados en las partidas 500106/TP más 210100/13000 para ambos períodos de la posición unificada, o bien - 500000/14000 es menor al promedio de los importes informados en las partidas 500107/TP más 210100/14000 para ambos períodos de la posición unificada. |
| 524 | INCONSISTENCIA EN PARTIDAS 210106/TP – POSICION UNIFICADA (aplicable en informaciones de agosto/ enero) | El promedio de los importes informados en las partidas 210106/TP es mayor al promedio de los importes informados en las partidas 825000/001 y 826000/001 en ambos períodos de la posición unificada. |
| 525 | INCONSISTENCIA EN PARTIDAS 500106/TP Y/O 500107/TP – POSICION UNIFICADA (aplicable en informaciones de agosto/ enero) | El promedio de los importes informados para estas partidas en la especie señalada es mayor al promedio de los importes informados en las partidas 825000 y 826000 para esa misma especie en ambos períodos de la posición unificada. |



| | |
|----------|--|
| B.C.R.A. | PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL |
| | Sección 6. Efectivo mínimo y aplicación de recursos. |

ANEXO XXII

Instrucciones especiales para la posición unificada septiembre/octubre 2019 – en moneda extranjera.

1. Presentaciones correspondientes a Efectivo mínimo (diseño 5751).

i. Septiembre/19.

No se admitirán las partidas 102400/M, 681000/M, 682000/M ni 750000/M, donde M es igual a moneda extranjera. En caso de ser incluidas, se marcará el error 901.

ii. Octubre/19.

a) Totales de control para la posición unificada.

En el diseño 5751 se incluirán adicionalmente los siguientes totales de control unificados, verificándose que los importes informados en ellos sean consistentes entre sí y con los importes consignados en las posiciones mensuales, conforme a los cálculos que en cada caso se indican.

| PARTIDA | MONEDA | CONSISTENCIA EXIGIDA |
|---------|--------|--|
| 907100 | M | $[(907000)_{(sep/19)} * 30 + (907000)_{(oct/19)} * 31] / 61$ |
| 903100 | M | $[(903000)_{(sep/19)} * 30 + (903000)_{(oct/19)} * 31] / 61$ |
| 904100 | M | $[(904000)_{(sep/19)} * 30 + (904000)_{(oct/19)} * 31] / 61$ |

M = moneda extranjera

Se aplicará el sistema usual de redondeo sobre el importe de cada cociente.

Los mencionados totales de control unificados se grabarán aun cuando resulten iguales a cero.

De haberse informado únicamente las partidas 903000/M, 904000/M y 907000 con campo 5 = 00000 para ambos períodos mensuales, las partidas 903100, 904100 y 907100 se informarán análogamente con código de moneda = "00000".

De manera similar a la detallada para los totales de control, se calculará en el BCRA el promedio unificado de las franquicias informadas en cada mes en las partidas 651000/M, 661000/M y 671000/M a efectos de su cómputo en la posición unificada.



| | |
|----------|--|
| B.C.R.A. | PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL |
| | Sección 6. Efectivo mínimo y aplicación de recursos. |

b) Controles especiales de validación para la posición unificada.

| Código | Leyenda | C a u s a |
|--------|--|--|
| 901 | <u>Aplicables a presentación de sep/19:</u> PARTIDA XX – NO CORRESPONDE | <ul style="list-style-type: none">- Se incluyó en el archivo EFVOMIN.TXT las partidas 102400/M, 750000/M, 681000/M y/o 682000/M, o bien- Se incluyó en el archivo ARMEX.TXT las partidas 400/M y/o 401/M. |
| 903 | <u>Aplicables a presentación de oct/19:</u> FALTA INFORMAR PARTIDA 903100/M – DISEÑO 5751 | No se informó el importe correspondiente al total de exigencia de la posición unificada |
| 904 | C6 DE PARTIDA 903100/M MAL INFORMADO – DISEÑO 5751 | El importe informado para esta partida no coincide con el cálculo efectuado en el BCRA, teniendo en cuenta lo indicado en la tabla del punto a) del presente anexo. |
| 905 | FALTA INFORMAR PARTIDA 904100/M – DISEÑO 5751 | No se informó el importe correspondiente al total de integración de la posición unificada. |
| 906 | C6 DE PARTIDA 904100/M MAL INFORMADO – DISEÑO 5751 | El importe informado para esta partida no coincide con el cálculo efectuado en el BCRA, teniendo en cuenta lo indicado en la tabla del punto a) del presente anexo. |
| 907 | CÓDIGO DE MONEDA NO CORRESPONDE | <ul style="list-style-type: none">-Se informaron las partidas 903100 y/o 903200 y/o 904100 con código de moneda igual a 00001; o bien-Se informó con un código de moneda distinto de "00000" habiéndose informado únicamente las partidas 903000 y 904000 en ambos subperíodos con código de moneda 00000 |
| 908 | PARTIDA 903100/M SIN SU CORRESPONDIENTE 904100/M O VICEVERSA | Se verifica que se informó la partida 903100/M y se omitió informar la 904100/M o viceversa. |
| 909 | FALTA INFORMAR PARTIDA 907100/M – DISEÑO 5751 | No se informó el importe correspondiente al total de exigencia sobre obligaciones comprendidas. |
| 910 | C6 DE PARTIDA 907100/M MAL INFORMADO – DISEÑO 5751 | El importe informado para esta partida no coincide con el cálculo efectuado en el BCRA, teniendo en cuenta lo indicado en el punto a) del presente anexo. |



| | |
|----------|--|
| B.C.R.A. | PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL |
| | Sección 6. Efectivo mínimo y aplicación de recursos. |

| Código | Leyenda | C a u s a |
|--------|--|---|
| 911 | DEFECTO DE APLICACIÓN DE LA CAPACIDAD DE PRESTAMO EN MONEDA EXTRANJERA MAL INFORMADO – CODIGO 102400/M | Para uno o más códigos de moneda, el importe registrado bajo el código 906 en el diseño 5761 no coincide con el importe informado para la partida 102400/M en el diseño 5751. |
| 912 | FALTA INFORMADA PARTIDA 102400/M – MONEDA XXX | Habiéndose informado en el diseño 5761 el código 906 en la moneda señalada, se omitió informar la partida 102400 para ese código de moneda. |



| | |
|----------|--|
| B.C.R.A. | PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL |
| | Sección 6. Efectivo mínimo y aplicación de recursos. |

c) Traslado de exigencia.

A efectos de la determinación de la posición unificada y el control del importe máximo trasladable (punto 6.1.1.4. inciso iii), el importe informado para la partida 750000/M en octubre/19 (calculado conforme a lo dispuesto en el tercer párrafo del punto 15.2.3. de la Sección 4. de las NP), se adecuará en el BCRA a los numerales de la posición unificada a través del siguiente cálculo:

$$\text{Monto partida 750000/M}_{(\text{oct}/19)} * 30 / 61$$

2. Aplicación de recursos en moneda extranjera (diseño 5761).

i. No se admitirán las partidas 400/M ni 401/M, donde M es igual a moneda extranjera. En caso de ser incluidas, se marcará el error 901.

ii. Octubre/19.

a) Totales de control para la posición unificada.

En el archivo correspondiente a octubre, se incluirán adicionalmente los siguientes totales de control bimestrales, verificándose que los importes informados en ellos sean consistentes entre sí y con los importes consignados en las posiciones mensuales.

| PARTIDA | CONSISTENCIA EXIGIDA |
|---------|--|
| 901 | $[100_{(\text{set}/19)} * 30 + 100_{(\text{oct}/19)} * 31] / 61$ |
| 902 | $[200_{(\text{set}/19)} * 30 + 200_{(\text{oct}/19)} * 31] / 61$ |
| 903 | $[300_{(\text{set}/19)} * 30 + 300_{(\text{oct}/19)} * 31] / 61$ |
| 904 | 901 – 902 – 903 |
| 905 | $[410_{(\text{set}/19)} * 30 + 410_{(\text{oct}/19)} * 31] / 61$ |
| 906 | 904 - 905 |



| | |
|----------|--|
| B.C.R.A. | PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL |
| | Sección 6. Efectivo mínimo y aplicación de recursos. |

Se aplicará el sistema usual de redondeo sobre el importe de cada cociente.

Los totales de control bimestrales 901 y 902 se grabarán aún cuando resulten iguales a cero.

b) Controles especiales de validación para la posición unificada

| Código | Leyenda | C a u s a |
|--------|---|--|
| | <u>Aplicables a presentación de octubre</u> | |
| 920 | FALTA INFORMAR PARTIDA 901 – DISEÑO 5761 | No se informó el importe correspondiente al total de recursos en moneda extranjera bimestral. |
| 921 | C5 DE PARTIDA 901 MAL INFORMADO – DISEÑO 5761 | El importe informado para esta partida no coincide con el cálculo efectuado en el BCRA, teniendo en cuenta lo indicado en la tabla del punto 2. ii. a) del presente anexo. |
| 922 | FALTA INFORMAR PARTIDA 902 – DISEÑO 5761 | No se informó el importe correspondiente al total de aplicaciones en moneda extranjera bimestral. |
| 923 | C5 DE PARTIDA 902 MAL INFORMADO – DISEÑO 5761 | El importe informado para esta partida no coincide con el cálculo efectuado en el BCRA, teniendo en cuenta lo indicado en la tabla del punto 2. ii. a) del presente anexo. |
| 924 | FALTA INFORMAR PARTIDA 903 – DISEÑO 5761 | Habiéndose informado la partida 300/M en alguno de los períodos que integran la posición unificada, se omitió grabar la partida señalada. |
| 925 | C5 DE PARTIDA 903 MAL INFORMADO – DISEÑO 5761 | El importe informado para esta partida no coincide con el cálculo efectuado en el BCRA, teniendo en cuenta lo indicado en la tabla del punto 2. ii. a) del presente anexo. |
| 926 | FALTA INFORMAR PARTIDA 904 – DISEÑO 5761 | De los cálculos efectuados surge la existencia de un defecto de aplicación en moneda extranjera bimestral y se omitió grabar la partida señalada. |
| 927 | C5 DE PARTIDA 904 MAL INFORMADO – DISEÑO 5761 | El importe informado para esta partida no coincide con el cálculo efectuado en el BCRA, teniendo en cuenta lo indicado en la tabla del punto 2. ii. a) del presente anexo. |
| 928 | FALTA INFORMAR PARTIDA 905 – DISEÑO 5761 | Habiéndose informado la partida 410/M en alguno de los períodos que integran la posición unificada, se omitió grabar la partida señalada. |



| | |
|----------|--|
| B.C.R.A. | PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL |
| | Sección 6. Efectivo mínimo y aplicación de recursos. |

| Código | Leyenda | C a u s a |
|--------|---|--|
| 929 | C5 DE PARTIDA 905 MAL INFORMADO – DISEÑO 5761 | El importe informado para esta partida no coincide con el cálculo efectuado en el BCRA, teniendo en cuenta lo indicado en la tabla del punto 2. ii. a) del presente anexo. |
| 930 | FALTA INFORMAR PARTIDA 906 – DISEÑO 5761 | De los cálculos efectuados surge la existencia de un defecto de aplicación en moneda extranjera bimestral y se omitió grabar la partida señalada. |
| 931 | C5 DE PARTIDA 906 MAL INFORMADO – DISEÑO 5761 | El importe informado para esta partida no coincide con el cálculo efectuado en el BCRA, teniendo en cuenta lo indicado en la tabla del punto 2. ii. a) del presente anexo. |
| 932 | PARTIDA 906 – INFORMACION INCONSISTENTE | El importe informado para esta partida no coincide con el declarado en la partida 102400/M del RI Efectivo mínimo de oct/19. |